



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 23 DIC 2021

Expte. N° 22.161/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 204-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dictada ad-referendum del Sr. Rector de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia condicionada presentada por la Prof. Nancy Beatriz OCAMPO, DNI N° 18.119.815, en el cargo de P.T.P. 1 (30 U.H.) - Titular, de las asignaturas de Matemática, Actividad Optativa y Coloquio Integrador Final de 1° y 2° año, 1° ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 1° de diciembre de 2021.

QUE a fs. 09 SECRETARÍA ACADÉMICA gira las actuaciones para que se emita resolución de homologación de la mencionada Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 204-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia condicionada presentada por la Prof. Nancy Beatriz OCAMPO, DNI N° 18.119.815, en el cargo de P.T.P. 1 (30 U.H.) - Titular, de las asignaturas de Matemática, Actividad Optativa y Coloquio Integrador Final de 1° y 2° año, 1° ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 1° de diciembre de 2021, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUIDO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1629-2021



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Miguélez
C.P. 4500 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: ientartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03873-422062
REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 3 de Diciembre de 2.021

Expte. Nº 22.161/21

RESOLUCIÓN Nº 204-IEM-2021

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nancy Beatriz OCAMPO, mediante la cual presenta su Renuncia Condicionada en el cargo de P.T.P. 1 (30 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Matemática, Actividad Optativa y Coloquio Integrador Final de 1º y 2º año, 1º ciclo, en virtud del trámite iniciado para los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. OCAMPO eleva su renuncia condicionada a partir del 01/12/2.021;

QUE la renuncia obedece a las disposiciones de la Administración de la Seguridad Social (ANSES) y cuenta con la edad necesaria para tramitar el beneficio;

QUE la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de funciones del docente, situación que se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva

QUE resulta necesario disponer del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

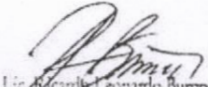
**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Nancy Beatriz OCAMPO, DNI Nº 18.119.815, en el cargo de P.T.P. 1 (30 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Matemática, Actividad Optativa y Coloquio Integrador Final de 1º y 2º año, 1º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de Diciembre de 2.021.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la Prof. OCAMPO que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación, de manera inmediata, al Instituto de Educación Media Tartagal y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. -




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta